

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN:
1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNI-
CACIONES A PRECIOS
CONVENCIONALES.

PERIÓDICO POLÍTICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS:
CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 23;
TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRA AL
DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Nuevos derroteros.

No es posible hacerse ilusiones. La situación porque atraviesa nuestra provincia, viene siendo hace mucho tan lamentable que sólo amargas reflexiones acuden a nuestro ánimo ante el estado de los labradores sumidos casi todos en la miseria y viviendo una vida imposible y difícil amargada por una serie interminable de contratiempos y disgustos.

La cosecha, escasísima durante los últimos años, parecía presentarse al presente como un recurso, y sin embargo, los últimos calores a la vez que los nublados, han conseguido mermarla, de tal modo, que apenas si puede calificarse de mediana en aquellos puntos en que no es completamente nula.

Triste es confesarlo, pero el agricultor segoviano no puede satisfacer las inmensas y ruinosas cargas que sobre él gravitan y no podrá seguir como hasta el presente, satisfaciendo las crecidas exacciones que por distintos conceptos no sólo merman su escasísimo peculio sino que hacen completamente ficticios los rendimientos de la labor y del trabajo.

Pretender que los procedimientos proteccionistas y la subida del arancel, han de beneficiar en lo más mínimo a la provincia de Segovia, es lo mismo que afirmar que en el mes de Agosto se inundan las paneras de nuestros labradores por lo grande de la cosecha.

Necesítase vivir en relación directa e inmediata con los productores de cereales para comprender el beneficio que pueden prestarle la poca mediana subida del arancel y ese ridículo proteccionismo de gabinete que cree, sencillamente, que con el aumento de algunas pesetas en el valor del hectolitro de trigo se remedia ó alivia la aflictiva situación de los que tienen que vivir del préstamo y de la usura sin poder al mes de la recolección vender una sola fanega de trigo que no queda disponible en los sobrados de los que son los verdaderos agricultores.

Al paso que nada se consigne con aumentar los derechos de importación sino beneficiar al labrador parásito se obtiene inmediatamente el aumento de precio en los artículos más indispensables de la vida, dánlose el extraordinario fenómeno de que el labrador en pequeño, como lo son la inmensa mayoría de España, vende ó distribuye su trigo al mes de la recolección, si es que puede conservar algo un sólo mes, vende, decimos, su trigo a un precio ínfimo y después se ve obligado a pagar el pan a precio ruinoso é insostenible como inmediata consecuencia de ese proteccionismo que aboga,

Necesítase ver la clase de alimentación de nuestros agricultores, la cantidad de tierra que labran, los medios que pueden aprovechar fuera de los de la labor del campo para obtener jornales y sólo de ese modo, teniendo además en cuenta las deducciones precisas por rentas, consumos, contribución, recargos, etc., etc., que tienen que hacer en sus pequeños rendimientos, podrán comprenderse los milagros de economías que se hacen en los pueblos de la provincia y los beneficios que podrán alcanzar de medidas que sólo tienden a favorecer al vendedor y comerciante en granos.

Calculando aproximadamente los rendimientos de aquellos labradores a quienes se consideran en una posición regular en nuestra provincia, se obtiene el resultado siguiente:

100 fanegas de trigo á 10 pesetas.....	4000
100 id. de cebada, centeno y algarrobas, á 8 id.....	800
5 id. de garbanzos, á 30 id.....	150
200 arrobas de patatas á 1 id.....	200

Total rendimientos..... 2150

Téngase en cuenta á la vez lo que se necesita para pagar la renta; contribución, consumos, sostenimiento del material y del ganado, criados y lo que haya de satisfacer el labrador por las exigencias de la usura que llega hasta el punto de exigir una fanega de trigo por 16 hogazas de pan mediano, y se verá la protección que necesita el labrador obligado á mantener una familia numerosa en un miserable puñado de pesetas y la esperanza de mejores épocas.

Es preciso, pues, que el Gobierno, y el que sienta verdadero cariño por la agricultura, proponga medios más prácticos, y en vez de tener como propósito el elevar las tarifas de aranceles, tenga como objetivo el disminuir las cargas abrumadoras del fisco, castigando enérgicamente los crecidos presupuestos que constituyen no ya una ruina, sino también una vergüenza para España.

Esto sería lo práctico y lo útil; lo demás sólo conduce á éteridos é infecundos resultados, y lo que es peor todavía, á que el labrador crea que nada hacen por él los altos poderes del Estado, dedicados á disfrutar tranquilamente las delicias del presupuesto, sin escuchar un sólo momento las continuas demandas de socorro de los que se arruinan sin remedio si no se acude pronto en su ayuda como demandan la justicia de un lado, la caridad de otro y hasta el egotismo personal, porque, en tanto se sostienen en esa imposibilidad los de arriba en cuanto los de abajo no lleguen á comprender que son instrumentos de una explotación vergonzosa.

¿Cambiarán de propósitos nuestros hombres de gobierno y atenderán por fin las quejas de los desheredados? Allá lo veremos. Entre tanto limitémonos á asegurar que si siguen por el camino emprendido, será peor para ellos.

GAVILÁN.

ARTÍCULO DE PASO.

¿Qué efímero es todo en la vida!

Pasan los días rápidos llevándose tras sí los sucesos y los hombres; lo que ayer era porvenir, hoy es presente y mañana será pasado.

Pasar es el verbo que verdaderamente conjugamos.

Todo pasa.

Ha pasado la mitad del año 1891 con acontecimientos sumamente desgraciados para la provincia y al terminarse Diciembre, caerá como una unidad más en el abismo insondable de la eternidad y la desgracia.

Aquí la vida se pasa á la ligera.

Aquí el hombre vive al vapor, lleno de contradicciones y deseos, y pasa muy pronto su vida como pasan los viajeros que van á ver la Granja sin pasar por Segovia, aún cuando buenos millones nos ha costado el ferrocarril que llega hasta nuestras puertas.

Aquí los inútiles, los quebrados, todos pasan y estamos ya tan pasados, que sus temores pasan como cosa prevista, como cosa que no pilla de susto á nadie, ante el malestar que se disfruta desde hace tiempo en esta capital.

Aquí lo único que no pasan son los medios pesos de plata de nuestras colonias ultramarinas, que pasan hasta en el extranjero, y aquí no sólo no pasan, sino que ni se pasan. Y eso que por pasar, pasan hasta los perros sin bozal junto á cualquier transeunte y le muerden de pasada; pasan las calles sin barrer, como la inspección de higiene que no se pasa nunca, viniendo á ser en este pueblo lo que se llama moneda corriente, es decir, pasable.

En Segovia no se pasa la vida como en otras partes.

Unos la pasan con promesas y palabras.

Otros con esperanzas é ilusiones.

Se pasa el que juega, aunque muchos juegan sin pasarse. Se pasa la vergüenza y hay quien tiene el pelo de tanto y se pasa de listo.

Hasta las mujeres pasan y se pasan, y eso que las mujeres no se crecen pasadas nunca, y lo que es más extraño, los hombres tan nuevos las crecen.

Aquí se puede decir que no hay viejas. Porque no pueden llamarse viejas las mujeres que tienen

do cincuenta años, sienten *pasiones*, hacen calaveradas, *asisten* á todas partes, vistiendo con lujo y elegancia, disfrutando como si estuvieran en el Abril de su vida.

Tener muchos años, no es ser viejos; ser viejos, es perder la ilusión de todo, sentirse sin vida, vivir arrinconados en la quietud y en el silencio.

Por lo que puede demostrarse que hay muchos jóvenes que son viejos y muchos viejos que son jóvenes; vida *pasada* y que está *pasando*.

Las viejas que yo conozco aquí, no son viejas.

El calor es también de lo que no *pasa*.

Haré por lo tanto una pausa para beber un vaso de soda, porque la idea de la mujer en el verano de la vida me pone hecho una fragua, lo cual es *pasar* de castaño oscuro.

Tengo que escribir un artículo y se *pasan* los momentos sin terminarlo, como las sesiones de nuestro Municipio, y cuando lo termine, no sé si *pasará*.

Pepe el huevero también ha *pasado* por ésta y de *paso* ha estado en el Liceo Ramírez D. José, *El Tendero de comestibles*, que iba de *pasada* para Asturias á *La caza del oso* para el casino, del que es presidente haciéndonos *pasar* muy buenos ratos, lo mismo que nos *pasará* en la *Zarzuela* tan pronto esté el local *pasable*, es decir arreglado.

Son raras las excepciones que no *pasan*, porque en esta vida casi todo *pasa*.

Las religiones, los reyes, los presidentes, los... Bancos asustadizos... la desgracia en fin, todo.

La tierra es un sitio de tránsito para *pasar* á otra vida; una inmensa estación del ferrocarril del mundo; nosotros somos *pasajeros* y *pasamos*.

Y mi artículo, ¿*Pasará?*

Tiene billete de andén.

FLORINDA.

AL MENUDEO.

Parece ser que algunas de las afirmaciones hechas por el Sr. D. Venancio Tolosa en el artículo publicado en nuestro número anterior con el epígrafe *Las cuentas de Zarzuela*, son completamente gratuitas.

El expediente á que el articulista se refiere está en el Gobierno civil y no en poder de la Comisión provincial.

Las cosas hay que decir las con claridad, y cada cual en su respectiva esfera debe tener como norma el decir llana y sencillamente la verdad, porque de otro modo podrían creerse interesados los móviles á que obedecen ciertas cuestiones.

Ayer vió la luz pública el nuevo colega local *El Carpetano*.

En el primer número viene ya dando *palos* de firme.

Bravo! Nos gusta el *debut*; pero como amigos de la caridad, le aconsejamos no extreme sus rigores porque aquí es cosa sabida.....

Se ofende á los *dioses* del periodismo y ¡*zds!* le retiran á uno el cambio y... claro... le fastidian á uno.

El procedimiento está á la orden del *Jiá*.

Conque, bien venido, Sr. *Carpetano*, y sigan los *palos*.

Ayer se propuso y se acordó por mayoría en la sesión de Ayuntamiento, nombrar una comisión científica para reconocer la leche y los vinos que se expenden en esta ciudad.

Bueno, que la nombren.

Así como así, resultará que seremos más á reconocer la leche y el vino y... nada, que por más vueltas que le demos, tendremos mala leche y nos embriagaremos con amilico.

Y sinó al tiempo.

El pobrecito Ayuntamiento ha llegado á la triste situación de no encontrar quien le fie unas latas de petróleo.

Pero hombre, digo Ayuntamiento, ¿es posible que ya no tengas ni quien preste la suficiente luz.... á tus negocios pasados?

Cuidado que se van á quedar oscuros si no hay un alma caritativa que preste un mal candil.

¿A ver, Sr. Muruve, ¿quiere V. hacer el obsequio de prestar el farol conque buscó las famosas subvenciones?

¡Puede que con él se viera claro en ciertos asuntos!

Los derechos de consumos han bajado en esta Capital.

Los artículos se venden tan caros ó más que hace un mes.

Bueno. ¿Y qué?

Sus razones proteccionistas tendrían los que propusieron la baja de 5000 duros para el Ayuntamiento sin ganancia para el particular.

¡Pero, cuidado, que es afán el que tiene Segovia de perder el dinero sin saber donde!

Seamos claros, señores, el que se haya encontrado 100.000 reales que ha perdido la Corporación municipal que se sirva devolverles y se le agradecerá por no estar el Municipio en vena de gratificaciones.

Claro... Después de haber dado tantas...

Se negó ayer por el Ayuntamiento el aumento de barreteros, solicitado por un señor Concejal.

Perfectamente. Porque creo no habrá quien se comprometa á barrer de balde.

¡Son tan pobres las basuras de la capital!

Como que desde los millones de marras y las fugas de dinero de ahora, apenas si podemos comer cosa capaz de dejar residuos útiles.

Yo creo que ni aun sirven para alimento de microbios.

Hemos llegado á tal estado, que hasta esos *pequeños señores* nos tienen lástima.

Ayer negó el Sr. Alcalde de esta capital que el Ayuntamiento tuviera en el Banco Agrícola la cantidad de 36.000 pesetas.

Basta... La aclaración no era precisa.

Si tuviera el Municipio 36.000 pesetas en depósito, tendríamos que llamarnos á engaño.

Ya habrían sido empleadas hace tiempo en alguna obra tan importante como las que últimamente han embellecido á esta población, poniéndola á la altura de.... las circunstancias.

Negamos rotundamente lo del depósito.

El Ayuntamiento de Segovia no ha sabido conservar nunca otros depósitos que los de.... trampas.

Que conste.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO del 5 de Agosto.

Habiéndose reunido los Concejales señores Alemán, Ramón Santiago, de Frutos, Alvaro, Cabrero, Pérez Yagüe, Carretero, Martín Higuera, Peña, García, Hernández, Matabuena, Santiuste, Terradillos y Lotero, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Llovet, se dió principio á la sesión con la lectura del acta de la anterior siendo aprobada, después de una ligera rectificación

del Sr. Martín Higuera, á que contestan el señor Secretario y la presidencia.

Se da lectura de una baja en el padrón, pedida por D.^a Margarita Victoria, por ausentarse de la población.

Se presenta una solicitud del anterior contratista del matadero, pidiendo se le devuelvan 2.500 pesetas del depósito que hizo para garantir su contrato, y de este modo, reintegrar al Ayuntamiento la cantidad que le adeuda.

Se concede á Gregorio Gómez, del barrio de San Lorenzo, autorización para hacer obra en una casa de su propiedad. El Sr. Cabrero, de la comisión, formula voto en contra por no estar conforme con la expropiación que se abona á dicho propietario. El Sr. Martín Higuera ratifica el informe, terminando el debate el Sr. Hernández y aprobándose por mayoría.

La comisión de Beneficencia, da informe favorable de cinco solicitudes en demanda de auxilios para tomar baños fuera de la población.

El Sr. Sanz Alvaro hace presente que debe exigirse á los solicitantes un certificado de los establecimientos en donde los tomen. Desfunden el informe los Sres. Alemán é Higuera, combatiéndolo el Sr. de Frutos, siendo aprobados con la enmienda del Sr. Alvaro, concediendo 35 pesetas á cada individuo.

Por la rectificación que hace el Sr. de Frutos, que dice que uno de los solicitantes es empleado del Ayuntamiento, el Sr. Higuera hace uso de la palabra para manifestar, que si bien es cierto que el solicitante es empleado del Municipio, el sueldo que disfruta es tan exiguo, que puede considerarse como jornalero, y por tanto como pobre, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta esto, lo acuerda por unanimidad.

La comisión de Consumos emite informe sobre la solicitud del gremio de hortelanos, proponiendo se les admita concierto en consumos con la condición de comprometerse mancomunadamente al pago de los derechos estipulados á su ramo, y así se aprueba por unanimidad.

D. Modesto García solicita se le conceda una parcela en el barrio de Santa Eulalia, á cambio de otra que mide lo mismo, de su propiedad; la comisión informa diciendo que no es posible acceder á su petición, por considerarse como sobrante de vía pública y según la ley debe salir á subasta, no pudiendo por tanto concederse sin este requisito por evitar un privilegio. Sin embargo, el Sr. Arquitecto, emite voto contrario al de la comisión. El Ayuntamiento vota por unanimidad con la comisión.

Pedro Fernández solicita una merced de agua y se acuerda concedérsela en ciertas condiciones, por no poder el Ayuntamiento imponer servidumbre á la muralla que es de propiedad particular.

Se presenta la cuenta de caudales del Asilo de Sancti-Spiritus correspondiente al último año económico y se acuerda pase á informe de la correspondiente comisión.

La comisión de Instrucción pública emite informe respecto á la proposición del Sr. Giménez en lo que se paga á los auxiliares como cuarta parte de gastos de material del sueldo de maestros propietarios, y manifiesta que no se abone esta cantidad á los auxiliares por no indicarlo la ley.

El Sr. Santiuste hace presente que esta cantidad está aprobada en los presupuestos ya vigentes, y sería en perjuicio de los niños y de los maestros.

El Sr. Terradillos dice que la comisión ha estudiado la legislación vigente y no ha encontrado derecho para que se abone, y que por lo tanto, contestando á la proposición del Sr. Giménez, cree que no debe abonarse á los auxiliares cantidad alguna para material. El Sr. Higuera dice, que la comisión, teniendo presente lo legislado al efecto, no lo tuvo de los acuerdos anteriores que tomara el Ayuntamiento y si, de que era necesario hacer economías, y esto es lo que tuvo en cuenta preferentemente la comisión al informar.

El Sr. Santiuste insiste en que siendo de preferente atención la enseñanza por más que necesite de economías el Ayuntamiento, no debe dejarse desatendido el material de escuelas.

Rectifica el Sr. Higuera diciendo que la comisión ha visto que con lo que se asigna es suficiente por el material que se gasta en cada escuela para los alumnos pobres.

El Sr. Cabrero, explica lo que ha dicho la comisión diciendo que la legislación no habla de asignación de material más que á los maestros y que sólo es potestativo de los Ayuntamientos conceder esa asignación á los auxiliares; por lo tanto, el Ayuntamiento debe acordar lo que mejor le convenga pero que no es obligatoria.

Rectifica lo dicho por el Sr. Santiuste el señor Sanz Alvaro que dice ya hace un gasto extraordinario en premios el Ayuntamiento; poniéndose á votación el dictamen, es aprobado por mayoría.

Se lee una proposición del Sr. Matabuena, pidiendo se nombre una comisión científica para el análisis de la leche y vinos con el objeto de evitar que se expendan estos artículos adulterados, con notorio perjuicio del público.

El Sr. Matabuena explica su proposición manifestando, que no es necesario montar un laboratorio químico municipal, sino la adquisición de instrumentos al efecto y de poco coste para hacer un pequeño análisis que demuestre la falsificación y que no se engañe al público y respecto de vinos que se haga lo mismo que con la leche.

Es tomada en consideración.

Se pone á discusión y pide la palabra el Sr. Higuera.

Este señor manifiesta que tanto la leche como el vino no contienen más que agua y que sin la creación de un laboratorio municipal no será posible hacer el reconocimiento prolijo de las materias que contengan. Rectifica el Sr. Matabuena, diciendo que la leche se encuentra adulterada después de extraerse la manteca que contiene y que falsifica no sólo agua de arroz, sino almidón y otras materias, y que existe reactivos que en el momento clasifican las materias adulteradas, sin necesidad de laboratorio. La Alcaldía dice, que sólo el Sr. Matabuena propone se nombre una comisión científica y que esta discutirá lo más conveniente para evitar la sofisticación.

Rectifica el Sr. Higuera diciendo que está conforme con que se analicen las materias adulteradas, pero no está conforme con que se nombre la comisión científica.

El Sr. Sanz Alvaro usa de la palabra para manifestar que dentro del Ayuntamiento existen comisiones encargadas de estos asuntos.

La Alcaldía aclara el punto discutido, diciendo que existe un inspector encargado al efecto y que si no fuera suficiente, se acordará se nombre la comisión.

Pregunta si se acepta la proposición y se vota resultando aprobada por mayoría y la presidencia dice que en otra sesión se nombrará la comisión, por no existir medios hábiles en el momento.

Se da cuenta de otra proposición del Concejal Sr. Cristóbal Peña y de la cual nos ocupamos por separado en otro lugar de nuestro periódico, siendo tomada en consideración por el Ayuntamiento.

La presidencia manifiesta que siendo importante lo propuesto, cree debe pasar á estudio de la comisión de propios antes de discutirla, acordándose por unanimidad que así se haga.

Se da cuenta de otra proposición del Sr. Sanz Alvaro, en la que propone se aumenten algunas plazas de barrenderos de limpieza pública.

El Concejal Sr. Sanz manifiesta que hace su proposición sin guiarle consejos de nadie y si por voluntad propia y por ser de excesiva necesidad.

El Sr. Cabrero manifiesta que la limpieza que se hace en nuestras calles no responde á la necesidad que exige la época.

El Sr. Presidente, da algunas explicaciones sobre esta proposición, diciendo que el Ayuntamiento tiene personal de plantilla para verificar la limpieza de las calles.

El Sr. Sanz pide se vote si se toma ó no en consideración lo que él propone, y no se acepta por once señores Concejales.

Se da cuenta de otra proposición del señor Lotero, en la que se dice que se acrediten en las hojas de servicios los prestados por los

guardas de alamedas González y Heras que están doblando el servicio de vigilancia en los jardines por falta de temporeros.

Ayudada por el proponente en breves palabras su moción, es aceptada. La Alcaldía pide se acuerde lo propuesto por el Sr. Lotero y así se acuerda.

El Sr. Lotero pregunta si tiene noticia el señor Presidente de lo dicho por un periódico acerca de tener el Ayuntamiento en el Banco Agrícola una respetable cantidad como imposición.

La presidencia contesta que el Ayuntamiento no tiene cantidad alguna en dicho Banco.

El Sr. Lotero manifiesta que la noticia es grave siendo falsa, y que debe exigirse la responsabilidad debida y la rectificación.

La Presidencia manifiesta que no hay necesidad de hacerlo porque la sesión es pública y solemne y es donde debe hacer la rectificación el Ayuntamiento.

El Sr. Lotero se da por conforme después de las explicaciones dadas por la Alcaldía.

Dice otra pregunta el Sr. Lotero diciendo que por qué no se ha cumplido lo acordado por el Ayuntamiento acerca de colocación de refuerzo de los apoyos de la casa núm. 29 de la Plaza mayor y el desalojo de la tienda de la casa número 28, por amenazar ruina.

La presidencia dice que ya ha pasado la orden á los interesados.

Contestando á una pregunta que se hizo á la presidencia acerca de que como no se alumbraba la plaza de Alfonso XII, dice que la comisión de alumbrado es la encargada con arreglo á contrato con la Electricista de señalar los puntos donde deben colocarse las luces y así lo acordaron poniendo las necesarias. El Sr. Cabrero pide se cumplan las ordenanzas prohibiendo se hallen ganados en las inmediaciones del acueducto.

El Sr. Carretero manifiesta que el barrio de San Lorenzo está alumbrado escasamente con petróleo y pregunta cuando la Electricista pone el alumbrado eléctrico en aquel barrio.

La presidencia dice que ya lo ha preguntado á la Electricista y ésta ha contestado que está tendiendo los cables.

Se da cuenta del estado de fondos del Ayuntamiento, que asciende á la cantidad de 22 206 pesetas y 87 céntos, y se levanta la sesión siendo las once de la noche.

MISCELÁNEA.

En la sesión de ayer fué presentada al Ayuntamiento una moción por el concejal Sr. Cristóbal Peña, y por ser de interés para la capital, reproducimos varios párrafos de la misma.

Mi único deseo, dice el Sr. Peña, no es otro que buscar nuevos recursos con los cuales sin gravar al contribuyente en nada, sean suficientes para de una vez terminar el déficit que sobre sí tiene el Ayuntamiento, proponiendo para ello los dos medios siguientes:

«El primero es que el Ayuntamiento, sin omitir medio alguno gestione en las diferentes dependencias del Estado cuantos valores haya del 80 por 100 de sus propios pendientes de comisión, y cuyos intereses devengados y los que puedan rentar, aumenten los ingresos municipales; que se haga además lo necesario á fin de retirar los capitales de la Caja general de depósitos y emplear éstos en obras de utilidad pública para que son destinados.

»La conveniencia de esto no ofrece duda, así como tampoco la brevedad con que debe hacerse, porque siendo bienes que le pertenecen al Ayuntamiento, está en su perfecto derecho y debe procurar su más pronta adquisición, y tanto más, cuanto que estos valores están expuestos á contingencias irremediables, porque muy bien sabemos que en el año de 1878 y anteriores, no se pagaban los intereses de inscripciones, sino que había necesidad de negociarlos con gran pérdida para los Municipios; con posterioridad también el Ministro de Hacienda rebaja los intereses del 3 al 1 por 100 y aún después estos mismos capitales de inscripciones ó créditos en 1882, les rebajó al 43-75 por 100 ó sea más de la mitad del valor nominal, y teniendo esto en cuenta, ¿será extraño y difícil que venga otro que todos estos valores los reduzca

á cero? Así, pues, creo, que el Ayuntamiento está en el caso de ser previsor, y activar en lo posible la adquisición de cuanto le pertenece, reduciendo á metálico todo lo posible para después con ello y con arreglo á la Ley hacer obras de utilidad pública que siempre serán beneficiosas á la ciudad de Segovia.

»El segundo medio, á mi juicio, no es de menos importancia que el primero, y suplico al Ayuntamiento tome en consideración, porque una vez realizado, será sin duda alguno la salvación real de esta Corporación, pues sin temor de ningún género puedo asegurar, que esto daría el producto líquido necesario á cubrir todos cuantos débitos pesan hoy sobre el erario municipal, llevando á cabo la enagenación ó venta de algunos de los montes ó pinares de este Ayuntamiento hoy tan poco productivos para el mismo, y siendo este asunto de importancia suma, debe ponerse en ejecución lo antes posible formando el oportuno expediente y llenando en él formalidades de la Ley, no hallo difícil su realización, y para ello debo esforzarse la Corporación toda hasta conseguir su enagenación ó venta, porque conseguido esto, obtendríamos beneficios inmensos para el Ayuntamiento, salvando así la situación financiera, y entraría el Ayuntamiento en un periodo de vida propia como en años anteriores tuviera.»

En la cacería verificada el martes por la mañana en el monte de Riofrio con asistencia de S. M. el Rey D. Francisco y S. A. la infanta Isabel, se cobraron veinte reses mayores.

El almuerzo que se sirvió al aire libre fué espléndido, y los invitados á esta fiesta fueron más de cien personas.

Ayer se publicó por primera vez *El Carpetaño*, periódico independiente y que viene al estudio de la prensa con ánimo de defender los intereses morales y materiales de esta provincia.

Agradecemos el saludo del apreciable colega, le deseamos larga vida y dejamos establecido el cambio.

La feria de La Granja promete este año estar animadísima.

A más de los grandes festejos que en obsequio á los forasteros prepara el Ayuntamiento, se efectuará el día 24 una magnífica corrida de toros, lidiándose seis escogidas reses del Sr. Mazpule por el aplaudido espada *Angel Pastor* y su gente.

Para los días 22, 23 y 24 habrá trenes extraordinarios con gran rebaja de precios.

La colonia veraniega es cada día mayor.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á todos los Gobernadores civiles, encareciéndoles apremien á los Ayuntamientos, morosos que no satisfagan las atenciones de primera enseñanza.

Con este motivo han salido delegados especiales para algunos pueblos.

El martes de madrugada, fueron curados en la casa de sororro dos jóvenes, que por antiguos resentimientos se trabaron de palabras en la calle de Reoyo, agrediendo con un pala y un arma cortante y punzante; uno de ellos tenía una herida en el costado izquierdo, de pronóstico reservado, y el otro dos fuertes contusiones en la cabeza.

Ha sido aprobado el presupuesto adicional para la construcción de la carretera que partiendo de Villacastín enlaza con la de la Coruña.

llamamos la atención de la primera autoridad del Cabildo municipal acerca del poco cuidado que tienen los agentes encargados de hacer cumplir las ordenanzas municipales, pues no sólo se tiende ropa en los balcones, sino que se sacuden alfombras sobre el transeunte, teniendo lugar esto á cualquier hora del día y en las calles de más tránsito.

Ha sido nombrado fiscal municipal suplente del distrito de la Inclusa en Madrid, nuestro estimado paisano el Sr. D. Epifanio Manzanares. Enviámosle por ello nuestra enhorabuena.

SECCION DE ANUNCIOS.

**COLEGIO POLITÉCNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA,

Real del Carmen, 28, principal, centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquéllas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DEL

**BANCO AGRÍCOLA
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

Presidente —D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitan de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.

Vicepresidente —D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.

Director Gerente —D. Carlos de Léca y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente —D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

Secretario general —D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

Vicesecretario —D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.

Vocales —D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

IMPORTANTE.

**ÚNICA Y VERDADERA
GRAN EMPRESA GENERAL**

de relección y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

D. AGAPITO MARTÍN ALBERTOS,
calle de San Francisco, núm. 6, (Segovia)

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exigua cantidad de **ciento cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **sesenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pidanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitara extensos y sin interés.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

PEDRO ONDERO SANZ

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las Contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año económico que rige, así como las listas cobradoras necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargamentos y cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas de presupuesto.

En la misma casa se hacen toda clase de impresiones á precios muy económicos.

INTERESANTE.

Se venden en pública y extrajudicial subasta una heredad de tierras labrantías, viñas y huertas, que miden en junto 98 obracas, ratican en término de Turégano, Veganzues y La Cuesta, un molino harinero en la ribera de Caballar y una casa en la Plaza Mayor de Turégano.

La subasta tendrá lugar el día 24 del actual, de doce á una de su mañana, ante el Notario de Segovia D. Vicente Borragán, quien enterará del precio y condiciones.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el número 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones 36, principal.

PASTOS.

Se admite ganado vacuno y lanar por la temporada de verano en la magnífica dehesa de la Sauca, término de San I de o so (La Granja). Tratar con el vaquero de la dehesa.

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LORENTE BARTOLOME,

Ancba. 9. Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almíbar, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES

LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras — Representación de empresas periodísticas y casas editoriales — Cobros de pagos á la prensa — Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas. — Facilitación de grabados y biografías. — Prontitud y economía.

Administrador: **D. SANTIAGO ALVAREZ FERRER**, Valdoncel, 55, bajo, Betanzos (La Coruña).

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebraran subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Junio último.

Segovia 47 de Julio de 1891.—El Presidente, **Epifanio Balero.**